



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 23 de 13.08.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 13 de Agosto de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 23 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.-** Aprobación de actas de sesiones ordinarias; N° 18 y N° 21, de fechas 18.06.2014 y 17.07.2014 respectivamente.
- 2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Patente de Alcohol "Restaurante Diurno y, Salón de Baile o Discotecas y Cabarés", de propiedad de Turismo Pao Pao Ltda.; ubicada en San Jerónimo N° 170 Comuna de Algarrobo, solicitado a través del Ord. N° 243 de fecha 11.08.2014 del Departamento de Rentas Municipales.
- 3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la validación del aporte establecido por ley, para el Servicio de Bienestar año 2014, fondos que serán destinados a cubrir las necesidades y actividades del presente año; donde los valores que se establezcan no podrá ser inferior a 2,5 UTM, ni superior a 4,0 UTM (Ley N° 19.754), solicitado a través del Ord. N° 94 del Jefe de Recurso Humano, Don Patricio Yáñez Ugarte.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Manual de Funciones y Procedimiento Interno, Ley N° 20.285 Acceso a la Información Pública, solicitado a través del Oficio N° 489 de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Aprobación de actas de sesiones ordinarias; N° 18 y N° 21, de fechas 18.06.2014 y 17.07.2014 respectivamente.

Sr. Alcalde: Señores concejales, corresponde someter a aprobación en el primer punto de la tabla, dos actas; veremos primero la N° 18 del 18.06.2014, ¿hay observaciones o vamos a votación?

Sr. Concejales Manuel Catalán: En la página N° 15 Alcalde, dice; se entregaron los documentos en cinco años, y es cinco días.

Sr. Alcalde: Secretario de actas, para que tome nota.

Sec. De Actas Sr. Francisco Acosta: Decir que me llamó la atención cuando hice la transcripción, revisado audio, efectivamente el concejal Catalán habló de cinco años en esa parte de su intervención.

Sr. Alcalde: O sea, la equivocación fue de la persona que estaba hablando.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Son cinco días, para que se corrija Alcalde antes que la suban al portal, para que no llame a equivocación a quienes la lean, con esa observación apruebo.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación si no hay observaciones señores concejales, aprobación acta N° 21.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Yo me abstengo Alcalde porque no estuve presente en esa sesión.

Secretaria Municipal: De acuerdo a la nueva ley concejal, no se puede abstener, aprueba o rechaza.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Entonces rechazo, además no se puso que yo estaba con licencia médica.

(Revisado audios, no se dieron excusas)

Sr. Concejala Manuel Catalán: Hay una frase mal escrita que no la anoté, después se la digo al secretario de actas, una frase mal redactada, pero apruebo.

(No se proporcionó "frase mal escrita" por parte señor concejal)

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Rechaza

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Patente de Alcohol "Restaurante Diurno y, Salón de Baile o Discotecas y Cabarés", de propiedad de Turismo Pao Pao Ltda.; ubicada en San Jerónimo N° 170 Comuna de Algarrobo, solicitado a través del Ord. N° 243 de fecha 11.08.2014 del Departamento de Rentas Municipales.

(Se incorpora a sesión, Concejala Sra. Yolanda Yáñez)

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, corresponde someter a aprobación; patente de Alcohol "Restaurante Diurno y, Salón de Baile o Discotecas y Cabarés", de propiedad de Turismo Pao Pao Ltda.; ubicada en San Jerónimo N° 170 Comuna de Algarrobo, solicitado a través del Ord. N° 243 de fecha 11.08.2014 del Departamento de Rentas Municipales. Recordar señores concejales, que al momento de renovación de patentes de alcohol, no había cumplido con los requisitos, pero como en este caso se trata de una patente ilimitada, presentaron una nueva solicitud cumpliendo ahora todos los requisitos de acuerdo a los informes que se adjuntan, por eso se somete a aprobación del concejo ahora.

Sr. Concejales Manuel Catalán: ¿Este señor tenía patente antes?

Sr. Alcalde: Si, por supuesto concejal.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Vienen bien pocos antecedentes en la carpeta que nos entregaron.

Sr. Alcalde: Concejal, de acuerdo a informes de la DOM, unidad de patentes municipales, y jurídico, cumple con todos los requisitos.

El departamento jurídico en su conclusión concejal, dice que; "en efecto, se puede constatar que la solicitante cumple con todos los requisitos para la obtención patente de alcoholes"

Bien, si no hay más consultas u observaciones, vamos a votación.

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 101 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales acuerdan aprobar la Patente de Alcohol "Restaurante Diurno, y Salón de Baile o Discotecas y Cabarés", de propiedad de Turismo Pao Pao Ltda., ubicada en San Jerónimo N° 170; solicitado a través del Ord. N° 243 de fecha 11/08/2014, del Depto. De Rentas Municipales.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la validación del aporte establecido por ley, para el Servicio de Bienestar año 2014, fondos que serán destinados a cubrir las necesidades y actividades del presente año; donde los valores que se establezcan no podrá ser inferior a 2,5 UTM, ni superior a 4,0 UTM (Ley N° 19.754), solicitado a través del Ord. N° 94 del Jefe de Recurso Humano, Don Patricio Yáñez Ugarte.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, en este punto se está solicitando validar el acuerdo tomado el año pasado en aprobación del presupuesto municipal 2014, respecto del aporte comprometido para el servicio de bienestar municipal, no se encuentra Don Patricio, pero Isabel Yáñez Maldonado está presente para responder alguna consulta.

Ahora, según entiendo, los recursos, aportes para los funcionarios que están afiliados al servicio de bienestar que hace la municipalidad cada año, esos dineros ya fueron aprobados en el presupuesto, por tanto lo que correspondería ahora es validar ese acuerdo a objeto de que finanzas pueda traspasar los dineros al servicio de bienestar.

Srta. Isabel Yáñez: Así es Alcalde, se requiere solo la validación, los recursos ascienden a \$27.672.060 y beneficia a todos los socios activos al 31.12.2013 que son 169.

Sr. Concejales Manuel Catalán: ¿Es para la totalidad de los funcionarios, incluido los obreros?

Srta. Isabel Yáñez: Si concejal, todos quienes voluntariamente deseen inscribirse, sean de planta o a contrata.

Sr. Concejales Ramón Marín: Faltaría la certificación del DAF sobre disponibilidad presupuestaria, puede estar presupuestado pero no los fondos.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Eso se paga cuando estén los fondos concejal.

Sr. Alcalde: El acuerdo a validar es sobre el ítem presupuestario existente, el DAF vera cuando puede traspasar los dineros, si lo hace de una vez o en varias cuotas.

Secretaria Municipal: El ítem para este gasto, está, fue aprobado en el presupuesto 2014.

Sr. Alcalde: ¿El aporte del año pasado fue del mismo monto?

Srta. Isabel Yáñez: Si Alcalde, desde hace dos años el mismo monto, 4 UTM por funcionario.

Sr. Concejal Fernando Gómez: A modo de ayuda memoria, tengo entendido que se deben rendir estos gastos, ¿eso ya se hizo?

Srta. Isabel Yáñez: Si concejal, este año ya se rindió, se le envió incluso una carpeta a cada uno con un completo informe sobre en que se habían gastado los dineros.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Gracias por recordármelo, no podía irme hoy con la duda, ahora recuerdo que Ud. misma vino acá al concejo a entregar una cuenta.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿El monto que se entrega por cada funcionario es 4 UTM?

Sr. Alcalde: Si concejal.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Ese es el máximo, pero hay un mínimo también.

Sr. Alcalde: Si concejal, el mínimo son 2,5 UTM.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Se les tiene que entregar por obligación el máximo?

Sr. Alcalde: No concejal, es el concejo quien acuerda monto del aporte.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Se puede ajustar a 2,5 o 3 UTM?, rebajarles un poco pensando en el estado de las arcas municipales.

Sr. Alcalde: Las arcas municipales concejal, durante todo el año han estado bien, es cierto que se han hecho algunos ajustes, hemos fijado con el DAF una pauta de trabajo que consiste en monitorear mes a mes el estado de las finanzas municipales.

Los gastos concejal van cuadrados de acuerdo con los ingresos, si estuviéramos en problemas no habríamos podido dar por ejemplo las becas a los estudiantes, tampoco estaríamos en un proceso de entrega nuevas subvenciones.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Bien Alcalde, me queda claro, mi pregunta iba por ese lado, si las finanzas nos permiten dar hoy el máximo de aporte.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pienso que no es inconveniente dar ese aporte, la cifra pareciera que es muy alta, pero en la distribución no es tanto, y como este aporte está establecido ya en el presupuesto 2014, no se requiere de una modificación presupuestaria.

Ahora, si no existieran esos dineros y se aprobara un presupuesto más allá de lo que está determinado, ahí estaríamos cometiendo una falta a la legislación que permite la aprobación de los presupuestos.

Es más, creo que deberíamos aumentarlo porque no es una cifra tan alta, claro que la ley permite solo hasta 4 UTM.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Esto ya fue aprobado, ahora solo debemos ratificarlo.

Secretaria Municipal: Disculpen señores concejales, pero lo que esté estipulado y considerado en el presupuesto para el año, cuando se vaya a ejecutar se necesita la validación por parte de Uds. con el acuerdo, es una forma de respaldar porque aparte de eso también debe realizarse el decreto posterior, y para eso necesitamos el acuerdo.

Srta. Isabel Yáñez: Decir que la cantidad de socios al 31.12.2013 eran 169, y a contar de Enero 2014 hemos recibido seis funcionarios más que no estaban cubiertos, decir también que los beneficios que se entregan considera a las cargas de cada funcionario, como los hijos y cada año cerramos con un saldo bajísimo, las platas realmente se ocupan porque se necesitan.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Aclarar por mi parte, que no es que yo encontrara mucha plata lo que se les da, mi inquietud iba por el lado de tener la seguridad que si comprometíamos 27 millones, esos dineros si estarían.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Esos seis (nuevos socios) que Ud. menciona, corresponde a nuevos socios inscritos en el bienestar, porque tengo entendido que al municipio deben haber ingresado más personas.

Ahora, recordar que esto igual se aprobó cuando la municipalidad tenía deudas por 1.500 millones de pesos, en el período de Jorge Pizarro.

Fíjense que al final, pese haber dicho que estaba todo saldado, hoy vemos como siguen apareciendo deudas que antes se asumía no existían. Si tiramos línea para la suma final, nos encontraremos que todavía quedan muchas deudas, y a lo mejor todavía el presupuesto del municipio no está en azules, debiera estar en rojo.

Ahora, igual se pueden aprobar estos dineros porque van a llegar los fondos del FCM y los ingresos propios que tiene el municipio durante el año, eso debe darnos tranquilidad a todos en cuanto a que esos 27 millones no van a influir como para un desastre económico o una quiebra del municipio.

Sr. Alcalde: Efectivamente concejal, han aparecido "deudas" que no estaban contempladas, pero en salud y educación, ahí se han generado los problemas.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Que son de arrastre, de períodos anteriores.

Sr. Alcalde: Si concejal.

En educación trabajan con dos programas por ejemplo; el PIE y la SEP, que corresponde a fondos destinados a acciones específicas al igual como ocurre en el caso de algunos programas en el área salud.

En educación los dineros de esos programas fueron ocupados para financiar otras actividades, por tanto ahí se producirá un déficit, se debe cuadrar esas platas; pero no obstante eso concejal, no se puede decir que el municipio tenga números rojos, porque el municipio sigue teniendo números azules.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Es posible digo yo, tirando la raya final Alcalde.

Sr. Alcalde: No concejal, y vamos a seguir teniendo números azules, y los temas de educación y salud lo estamos resolviendo.

Bien señores concejales, después de esta necesaria aclaración, voy a someter a votación entrega de aporte máximo 4 UTM por cada funcionario inscrito en el comité de bienestar, ello validando el acuerdo que se tomó al momento de aprobarse el presupuesto municipal 2014.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Yo Alcalde me inhabilito, tengo una hermana que es funcionaria municipal.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Inhabilita

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 102 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y una inhabilidad de la Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado; acuerdan validar el aporte establecido por ley para el Servicio de Bienestar Municipal, aprobado por decreto Alcaldicio N° 4050 de fecha 13/12/2013, que aprueba el presupuesto Municipal para el 2014; solicitud presentada a través del Ord. N° 94 de fecha 05/08/2014, del jefe de Recursos Humanos, Don Patricio Yáñez Ugarte.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Manual de Funciones y Procedimiento Interno, Ley N° 20.285 Acceso a la Información Pública, solicitado a través del Oficio N° 489 de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, en este punto de la tabla, se está solicitando la aprobación del Manual de Funciones y Procedimiento Interno, Ley N° 20.285 Acceso a la Información Pública, solicitado a través del Oficio N° 489 de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Nuestra jurídico explicara de qué se trata.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Decir señores concejales, que se ha hecho urgente elaborar un reglamento sobre la materia, entre otras razones para dejar claro a los funcionarios que no manejan a cabalidad la Ley 20.285, sobre qué es lo que tienen que informar.

Hay muchos usuarios, contribuyentes, que pedían todo lo que se les ocurría, cuando en el fondo la premisa básica de la ley, es que nosotros debemos entregar toda la información que ha sido elaborada con presupuesto público; pero la información que ha sido elaborada, no elaborar información, eso para efectos de no trabajar solo para la ley de transparencia, porque llegó un minuto en que trabajábamos prácticamente para responder esas solicitudes, algunos usuarios piensan que no tenemos nada más en que trabajar aquí.

Quiero pedirles señores concejales, el que consideren suspender hoy esta votación a raíz de que el documento adolece de algunos errores de tipeo.

Secretaria Municipal: Decir señores concejales, que de acuerdo a la ley de transparencia, la coordinación de esta situación me corresponde a mi como secretaria municipal, y agregar a lo dicho por nuestra asesora jurídica, que nosotros hemos suscrito un convenio con el CPT- Consejo Para la Transparencia por lo cual tenemos dispuesta unas capacitaciones para los funcionarios, y dentro del convenio a cumplir como tarea, se nos pide tener este manual de procedimiento interno.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Como esto dice; manual de funciones y procedimiento interno, sería bueno que también se le aplicara a los funcionarios en algunos casos, porque aquí solamente se está dando explicaciones como para los usuarios, o más bien dicho para los contribuyentes.

Aquí hay funcionarios que han tenido accidentes en estado de ebriedad en forma permanente, y varios; le han creado un daño, perjuicio al patrimonio municipal con el uso

de licencias médicas muy extensas, de muchos meses y nunca nadie ha tomado medidas sobre esto.

Ahora lo otro; me queda claro que esto es una copia de otra municipalidad porque aquí lo dice.

“...mediante Decreto Alcaldicio N° 3353 de fecha 29.07.2014”; también tiene una falencia al no estar enumeradas las páginas.

Jurídico: Fue un error mío concejal porque copié y pegué de un oficio, tengo puesto también ahí municipalidad de Con Con porque le estoy enviando un oficio, por eso les pedí suspender esto porque hay como cuatro errores que se deben corregir.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí dice: “la obligación de la Municipalidad de Con Con de entregar la información requerida en el medio solicitado se suspende, hasta que el requirente acredite el pago de dicho valor”

Queda claro que esto es una copia de la Municipalidad de Con Con, así que sería bueno que Ud. lo modifique porque la gente común y corriente que vera esto, dirá que la gente de la municipalidad no tiene la capacidad para elaborar bases y contratos porque tienen que estar copiándole a otros municipios que tienen mayor capacidad.

Jurídico: Nuevamente el concejal Catalán se equivoca, esto no es una copia, es un error de tipeo mío, si él quiere interpretarlo de esa manera yo no me voy a pronunciar sobre su interpretación, asumo mi error.

Como uno actúa siempre en forma honesta, reconoce sus errores, y si dice que es una copia que ingrese a la página web de la municipalidad de Con Con y vea si es una copia como él dice.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Señorita Paulina, no es nada contra su persona, al contrario, solo es para que esto se haga como corresponde; aquí se cita un decreto alcaldicio, tiene número, y acá nunca se ha elaborado esto, ¿entonces porque está establecido un decreto alcaldicio?

Sr. Alcalde: Primero decir, que es usual que entre municipios se copien reglamentos, tipos de ordenanzas, es muy usual, así que no amerita ningún de tipo de gravedad.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, pero lo ideal es que no quede establecido.

Sr. Alcalde: Ahora, hay que entender, lo explicó ya nuestra jurídico, se trata de un borrador, dio las explicaciones del caso sobre errores que contiene y ha pedido que no se vote hoy.

Por otra parte, esto no tiene nada que ver con la ley de probidad concejal para que entendamos lo que se está viendo, esto tiene que ver con la ley de transparencia.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, para que no se equivoque Ud. también.

Aquí en el artículo 11 dice; principio de probidad y nombra la Ley Orgánica Bases Generales de la Administración del Estado, por tanto significa que esto también tiene relación con eso.

Sr. Alcalde: Obviamente concejal, todas las leyes están relacionadas unas con otras.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo no digo que se tenga que aplicar esta ley, sino que esto debe estar establecido; tanto para los usuarios, como para la gente del municipio en estos casos.

Sr. Alcalde: Yo propongo que esto lo vean en reunión de comisión, Uds. decidan en cual porque no existe ninguna comisión jurídica, lo analicen punto por punto.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo la tomo en mi comisión Alcalde.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: No, eso tenemos que verlo entre nosotros.

Sr. Concejal Ramón Marín: Además si la tomas tú no vendrá nadie.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Con eso me queda claro que Ud. está dando cizaña y discriminando a un concejal, que quede todo esto grabado en actas por favor porque lo que dijo es bastante agravante.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Disculpe concejal Catalán, yo lo tomare en mi comisión.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Cuando se publican cosas en los blogs, mucha razón tienen, porque estas cosas que suceden en este concejo debe saberlas la opinión publica.

Sr. Alcalde: ¿De qué concejal?

Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo que dice el concejal Marín, y como es de su tendencia Alcalde, Ud. saldrá a defenderlo.

Yo he sido muy atacado en este concejo, demasiado atacado.

He sido vapuleado, he sido denigrado, he sido denostado, he sido menoscabado, han hecho lo que han querido con mi persona, han trapeado con mi persona, incluso en un

área de este municipio (salud) casi pierdo la vida, fui a dar a Valparaíso, hasta la vida me está costando y no porque yo lo esté haciendo, sino porque lo están provocando.

Sr. Alcalde: Señor concejal, yo estoy hace años en la política, desde 1992, y diría que la política es dura, a uno le dicen de todo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero no en el concejo.

Sr. Alcalde: La política es solitaria, si uno se mete en política no es para llorar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo no lloro.

Sr. Alcalde: Cuando uno da concejal, debe estar dispuesto a recibir.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo lo único que defiendo son los derechos de la gente, nunca he atacado a su persona, cuando Ud. se me enojó y me ofendió, fue cuando yo estaba viendo los problemas que tenía el proyecto Alcantarillado Algarrobo Norte, y eso le molestó a Ud.

Sr. Alcalde: Concejal, Ud. en forma constante ha atacado a funcionarios municipales, activos y no activos, Ud. en forma constante ha hecho aseveraciones que no han sido justificadas acá luego, también ha tomado actitudes contrarias a sus propios pares.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Dígame cual, es fácil decirlo, pero dígame cuales.

Sr. Alcalde: Así que no se queje concejal, no ande llorando, porque cuando uno da tiene que recibir, es una ley de la vida, es una ley de la política.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Alcalde, concejal, por favor, nos estamos enfrascando en discusiones que no van a llevar a nada.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo solo digo lo que debo fiscalizar, y algunos les molesta mis fiscalizaciones, no sé por qué razón.

Yo jamás he aludido personalmente a nadie sin razón, porque cuando digo que el señor Núñez que fue de la dirección jurídica se robó la plata, es porque se la robó; cuando digo que el señor Cueto ha cometido abusos en esta municipalidad porque ha chocado cuatro veces en estado de ebriedad, he dicho la verdad y las digo aquí de frente.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.1.- Concejal Tapia, Ud. había preguntado por un televisor que se debía comprar para el nivel medio menor del Jardín Infantil Los Claveles, informarle que la orden de compras ya se hizo, estaría llegando en los próximos días.

5.2.- Informarles señores concejales, que en reunión con la Ministra de Vivienda, en tema relacionado con proyecto del Canelo- Canelillo, se licitara diseño del proyecto asignándose \$20.000.000.

Al igual como se hará con el tema del proyecto sector El Litre, una vez estén listo los diseños señores concejales, se realizara la exhibición de este a toda la comunidad del sector y de la comuna en general, que la gente pueda manifestar su parecer.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

(Se hace presente, que cuentas obedecen a apuntes tomados, debido a falla en sistema audio)

6.1.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda.

6.1.1.- Hacer presente, que en el sector de la costanera, desde Las Cadenas hasta el Club de Yates para que lo vea inspección, ahí se instalan muchos vendedores ambulantes.

6.1.2.- Hacer presente también, que en la Bajada de Aguas Marinas se debe arreglar tema veredas, varias personas han sufrido caídas en ese sector, es muy angosto para el tránsito de la gente.

6.2.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés.

6.2.1.- Solicitar que la Escuela de Fútbol Colo Colo, venga a entregar un informe Alcalde.

6.2.2.- Otro tema Alcalde, ver el tema de la iluminación del estadio, reparar focos e instalación eléctrica.

6.2.3.- Consultar Alcalde, sobre disponibilidad del estadio para días de fiestas patrias, que se haga las consultas con encargado de deportes.

6.2.4.- Pedir Alcalde, que venga a exponer al próximo concejo José Luis Rojas sobre su trabajo con las sociedades de inversión, que entregue un informe.

6.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís.

6.3.1.- Informar que asistí a un seminario estratégico de carabineros que se desarrolló en la Prefectura de San Antonio.

6.3.2.- Informar también que asistí a la ceremonia de distinción entregada a dirigentes a nivel regional, Consejos de la Sociedad Civil.

6.3.3.- Volver a plantear Alcalde, que urge arreglo veredas en subida de Aguas Marinas.

6.4.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda.

6.4.1.- Informar que fue visto en reunión de comisión, tema subvención solicitada por bomberos, se les pidió que hicieran una nueva propuesta, monto solicitado es muy alto.

6.4.2.- Plantear que se vea en reunión de trabajo para analizarla, carta enviada por Jorgito Fabio, es muy agresiva.

6.5.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos.

6.5.1.- Solicito Alcalde, se me entreguen los antecedentes de la enmienda, por tema cambio de densidad.

6.5.2.- Hacer presente que en el caso del proyecto casa del cuartelero de bomberos, se deberá reevaluar.

6.5.3.- Solicitar Alcalde, un pronunciamiento jurídico por el terreno ubicado entre las Villa El Mar I y Villa El Mar II.

6.5.4.- Hacer presente mi preocupación Alcalde, porque no hay proyectos FNDR, así que quisiera se me informara si van a haber, si se priorizara alguno en particular, es preocupante que no tengamos proyectos por lo que significa para la comuna Alcalde.

6.5.5.- Considerando que ha transcurrido mucho tiempo ya Alcalde, solicitar que se nos entregue un informe sobre el proyecto del borde costero.

6.6.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado.

6.6.1.- Quiero solicitar Alcalde, se programe una visita de los concejales a las obras de construcción del nuevo CESFAM, para ver el avance de los trabajos.

6.6.2.- En otras partes hay, solicitar iluminación en el sector de algunos pasos de cebra Alcalde, verlo con Vialidad de San Antonio.

7.- Varios.

No hay.-

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 23 de Sesión Ordinaria Nº 23 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 13.08.2014.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JAIME O. GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE